



Ciudad de México, a 30 de Marzo de 2020  
Comunicado de Prensa DGC/108/2020

### **La CNDH acata las recomendaciones de la Secretaría de Salud pero mantiene guardias mínimas presenciales para atender a la población**

A partir de este lunes personal de áreas no prioritarias de la CNDH dejó de asistir a las oficinas y labora desde casa, atendiendo puntualmente la recomendación de las autoridades de Salud; a pesar de esto, permanecen guardias mínimas en los edificios de San Jerónimo y Centro Histórico, que brindan atención a la población de manera directa, y además de las vías de atención telefónica, correo electrónico y App de celulares.

Para esta labor, empleados de guardia de la Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia, operan las 24 horas del día los teléfonos conmutadores 5681 8125 para la Ciudad de México y el 800 715 2000 para el resto del país, en los que reciben quejas y denuncias, y dan información sobre los casos, recursos, medidas cautelares y otros mecanismos y servicios de defensa de los derechos humanos que este Organismo Nacional está obligado a prestar.

Las guardias mínimas y rotatorias de las y los abogados, también atienden y asesoran a los ciudadanos en las herramientas digitales Queja en línea mediante la dirección [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx) vía correo electrónico: [correo@cndh.org.mx](mailto:correo@cndh.org.mx) y a través de la App para teléfonos celulares *CNDH atiende*.

Aunque la suspensión temporal de la presencia de empleados se realiza en todas las áreas de la CNDH, el trabajo no ha cesado y las y los empleados que realizan sus labores desde sus hogares, dan continuidad a las funciones del organismo y trabajan fuertemente para evitar rezagos.

Se le ha precisado a todo el personal que la suspensión de labores no es un periodo de asueto, sino una medida preventiva, por lo que se conminó al personal a cuidarse en extremo y aplicar la medida "Quédate en Casa".

En cuanto a la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, se informa que no ha dejado de atender sus responsabilidades y hasta el viernes 27 de marzo mantuvo agenda abierta en la sede de República de Cuba, cumpliendo en todo momento con las medidas preventivas recomendadas hasta ese momento por el Gobierno Federal.

Acatando las recomendaciones sanitarias, a partir de este lunes 30 de marzo, la agenda de la Presidencia de la CNDH queda reducida al mínimo, pero abierta sin restricciones para asuntos de urgente resolución